



D.A. EXENTO N° 9.506.-

SAN BERNARDO, agosto 06 de 2009.

VISTOS :

- El Oficio Interno s/n, de fecha 31 de julio de 2008 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 04 de agosto de 2009;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Cadúcase la patente de alcoholes rol N° 4000374 del giro EXPENDIO DE CERVEZA, a nombre del Sr. **Nabor Riquelme Pérez**, ubicada en San José N° 898, de esta comuna.

2°.-Notifíquese, por el Departamento de Rentas, el presente decreto al contribuyente señalado precedentemente, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 26, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldicias, dejando constancia de lo obrado en la carpeta y rol respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



Gpr.

Distribución:

Direcciones de: Admu, Adm. y Finanzas. Departamento de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.